***FUE UN ERROR FUSIONAR LOS SECTORES DE PESQUERIA CON INDUSTRIA***

Fue un grave error fusionar el Ministerio de Pesquería con el Ministerio de Industria y crear el Ministerio de la Producción en la década pasada, esto ha motivado un retroceso a la actividad acuícola y pesquera en el país, ya que al fusionar los dos sectores se creó un hibrido que no ha favorecido a ninguno de estos, el Despacho Ministerial de la Producción no ha sido capaz de manejar armónicamente estos sectores al ser estos muy distintos por su propia dinámica y complejidad. Por eso reza el dicho zapatero a tu zapato. (Hay que saber reconocer los errores del pasado y saber corregirlo a tiempo).

En los tiempos actuales es necesario que la sociedad organizada comprenda que se vienen tiempos difíciles para la actividad agropecuaria y por ente a la pesca y acuicultura con los retos del cambio climático y sobreexplotación de todas las especies, por lo que es imperante la necesaria toma de las medidas correctivas, a fin de satisfacer la creciente demanda mundial por alimento, por lo que la **Acuicultura** y **Pesca**, está llamada a suplir la demanda proteica que requiere el crecimiento poblacional del mundo.

En tal sentido, se hace necesario un proyecto de **Ley de creación del** **MINISTERIO DE ACUICULTURA Y PESCA**, con dos Despachos: **Viceministerio de ACUICULTURA (DVA) y Viceministerio de PESCA (DVP)**, y la formulación de una nueva Ley de Pesca y de Acuicultura que se ajuste a las necesidades de hoy y del futuro, por lo que debería se sencilla y corta que contenga los objetivos, defensa de los recursos y conceptos, a fin de que perdure en el tiempo y dejar al Reglamento las funciones regulaciones y formas que son factibles y necesarias de modificar, por el mismo que hacer de la actividad y las necesidades que se presenta por su propia dinámica.

Teniendo en cuenta que estas actividades por definición, tienen técnicas y desarrollos diferenciados, la **ACUICULTURA** se orienta al cultivo de recursos hidrobiológicos pudiendo generar su semilla sin afectar el medio ambiente e implica la propiedad individual o colectiva del stock cultivado, a diferencia de la **PESCA** actividad extractiva que está basada en la captura directamente del medio acuático, la cual si no es debidamente regulada influye negativamente sobre las poblaciones naturales. Estas actividades son antagónicas pero complementarias por lo que calza perfectamente con la estructura planteada en el párrafo precedente. En cambio la **INDUSTRIA** es la actividad económica fundamental de sector secundario, que se encarga de transformar los productos. Según el grado de complejidad de los procesos productivos pueden ser de dos tipos: industrias de base, aquellas cuyos productos sirven de materias primas a otras industrias. Tradicionalmente se consideran la siderúrgica, la metalúrgica y la petroquímica. Y por otro lado, se tiene las industrias de [bienes](http://conceptodefinicion.de/bienes/) de equipo, emplean los productos semielaborados de las industrias de base para fabricar maquinaria y herramientas para otras industrias como la construcción y las mecánicas.Las industrias ligeras o de transformación, son las encargadas de producir bienes que pueden ser consumidosdirectamente por la población**.** Se encuentra la industria alimentaria, textil, química, electrónica, automovilística y naval.

Oannes opina que hay la necesidad del Ministerio de Pesca y Acuicultura y da 3 razones:

1. Se quiere tener una silla en el consejo de ministros, algo fundamental para las buenas decisiones de gobierno.
2. Se necesita que el pliego presupuestal esté en manos de un Ministro de Pesca y Acuicultura con conocimiento del sector, porque actualmente el pliego, está en manos del Ministro de la Producción y los vice ministros no tienen ninguna injerencia en el. Esto es sumamente importante porque solo quien tiene la responsabilidad del pliego puede cambiar y acomodar en coordinación con el Ministro de Economía las prioridades de inversión del sector.
3. Porque la creación o re-creación de este ministerio, sería un gesto que mostraría que el estado peruano pretende dirigir una política de desarrollo pesquero y acuícola para convertir al país en líder mundial de la producción de alimentos de origen hidrobiológico.

Otros manifiestan que  actualmente el Perú es el segundo país con mayor pesca en el mundo. La industria pesquera después de la minería es el mayor aportado al erario nacional, sin embargo pese a su importancia socio económico no cuenta un Ministerio de Pesquería. Acuicultura es un ramo del sector pesquero y nunca puede ser primero.

Igualmente hay colegas que apuestan por la creación del Ministerio de Acuicultura y Pesca por orden alfabético, y además hay que tener en cuenta que la acuicultura tiene un ritmo de crecimiento ascendente, mientras que la pesca presenta una curva desentiende; en todo caso pongamos todo muestro esfuerzo en la creación del Ministerio............ . , por eso es muy importante que todos sigamos esforzándonos en conseguir lo que nos arrebataron injustamente en el pasado.

Asimimo ALF opina que el orden de los factores no altera el producto se llame acuicultura y pesca o viceversa no es tema de discusión lo que si resulta necesario es la reposición del Ministerio de pesquería que incluya a la acuicultura que vea las necesidades de ambos sectores y que no solo se vea reflejado como hoy en un viceministerio, es cierto que muchos comentarios existen a favor de esta propuesta pero no se cristaliza porque no existe unión ni organización que acoja la idea y la lidere, esperamos que pronto el Capítulo de Ingeniera Pesquera se pronuncie al respecto y demuestre el liderazgo en el sector ya que este es un tema de suma importancia y necesidad de ambos sectores.

La actividad acuícola y pesquera permite incluir a las poblaciones rurales y a organizaciones sociales de pescadores artesanales a que puedan acceder a mercados, tenga la oportunidad de crear riqueza, tenga la oportunidad de generar bienestar y tenga la oportunidad de apoyar a la seguridad alimentaria del país.

Por lo expuesto recalco la necesidad de contar con un **MINISTERIO DE ACUICULTURA Y PESCA**, orientando sus esfuerzos al desarrollo diferenciado y especializado que se requiere para su crecimiento sostenido y estar a la altura de la tendencia natural del mundo actual.

Cabe señalar que los órganos desconcentrados descentralizados como FONDEPES y IMARPE en materia de la actividad de acuicultura deben estar supeditados a la política que establece el Viceministerio de Acuicultura, ya que se da el caso de duplicidad de esfuerzos, inversiones en proyectos y gastos corrientes, con resultados (desastrosos) no esperados para el desarrollo de la actividad, por lo que se plante la creación del **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA - IIDA**.

**VICEMINISTERIO DE ACUICULTURA.-** Daria mayor impulso político y autonomía administrativa a la actividad acuícola, que permita desarrollar todo su potencial, convertir al Perú en poco tiempo en una potencia acuícola en la región y alcanzar la visión planteada de ser el primer exportador de productos acuícolas de la Región, en tal sentido sugiero una nueva estructura organizacional: l

**Despacho Viceministerial de Acuicultura**

**Dirección General de Ordenamiento y Administración de la Acuicultura**

**Dirección General de Gestión y Desarrollo de la Acuicultura**

**Dirección General de Medio Ambiente en Acuicultura**

**Dirección General de Difusión e Imagen de la Políticas de la Acuicultura**